

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/art.-

LOTA, 03 de Agosto 2018

DECRETO N° 2980 ©

Vistos:

✓ a) Por tener que Acudir a la ciudad de Viña del mar, por viaje institucional, para realizar el traslado de los integrantes de la iglesia evangélica mensajeros de salvación, para asistir a una conferencia, saliendo en vehículo Municipal, Patente FXVS – 20, el día 03 de Agosto de 2018 a las 22.00hrs. Y regresando el día 04 de Agosto de 2018 a las 23.30hrs.

b) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

d) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**ROBLES ARRIAGADA,
HERMINIO SEGURA PINCHEIRA,**

Para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

✓ 1.- Autorízase, Cometido funcionario a don **SIGIFREDO** Funcionario de planta, Auxiliar, Grado 14° EMR. Y a **LUIS** Funcionario a contrata, Auxiliar, Grado 14° EMR.

✓ 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% para el día 04/08/2018, Más gastos de traslados, más gastos posibles averías.

✓ 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

✓ 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" del Presupuesto municipal año en vigencia y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Funcionarios
- Adquisiciones
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Siaper.-
- Pág. Web.-